

LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS

070201-10 LASP PAA-PASA-SLASP 498/19 N°086/2019

La Autoridad Ambiental Competente Departamental de Santa Cruz, otorga la presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas **ACTUALIZADA** a:

Actividad: "Gestión Operativa de Residuos Especiales (Aparato Electrónicos y Eléctricos, Vehículos Automotores)"

Empresa: Empresa Boliviana de Reciclaje Electrónico Srl

Representante Legal: Carlos Bernardo Borja Alarcón

Numero de Licencia Ambiental Principal: 070201-10 DAA PAA-PASA-SLASP 498/19 N°226/2019

Al haber dado cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente N° 1333 y el reglamento para Actividades con Sustancias peligrosas y en atención al Informe Técnico INF. TEC. DICAM. PAA-PASA-SLASP N° F168/2022 de fecha 18 de julio de 2022.

La misma que registra para el manejo y desarrollo de sus actividades las siguientes sustancias peligrosas:

N°	Nombre de la sustancia	Composición Química	Numero de Naciones unidas	Características CRETIB	A ser empleado en:
1	Tubos Fluorescentes	mercurio metálico líquido	2024	Toxico	Recolección, Transporte y Almacenamiento
2	Tubos de Rayos Catódicos (CRT)	nitrate de potasio	1486	Toxico	Recolección, Transporte y Almacenamiento
3	Tóner y Cartuchos de Tinta	óxido de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles	3143	Toxico	Recolección, Transporte y Almacenamiento
4	Pilas Usadas	composición de: dióxido de manganeso, zinc, hidróxido de potasio	3028	Toxico	Recolección, Transporte y Almacenamiento
5	Baterías de Litio	dióxido de litio y ácido carbónico	2769	Corrosivo	Recolección, Transporte y Almacenamiento



6	Baterías Plomo	plomo y ácido sulfúrico	1832	Corrosivo	Recolección, Transporte y Almacenamiento
7	Grasa	Hidrocarburos	3077	Toxico, inflamable	Almacenamiento
8	Aceite Usados	Hidrocarburos	1268	Toxico, inflamable	Almacenamiento
9	Tejidos Impregnados con Aceite	Tejidos De Origen Animal O Vegetal O Sintéticos Impregnados De Aceite	1268	Toxico	Almacenamiento

Nota: Las sustancias empleadas solo en almacenamiento son obtenidas del proceso de tratamiento de vehículos.

La presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas conjuntamente con el Plan de Adecuación Ambiental –Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, se constituye en parte indisoluble y vinculante de la Licencia Ambiental N° **070201-10 DAA PAA-PASA-SLASP 498/19 N°226/2019**.

Que el informe técnico **INF. TEC. DICAM. PAA-PASA-SLASP N° F168/2022** de fecha 18 de julio de 2022, determina de igual manera, que a efectos de seguimiento y control de la presente Actividad, Obra o Proyecto se incorpore a la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas actualizada el código correspondiente al documento y número mediante el cual fue otorgada, asimismo se procede al cambio del código de sector en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3856, quedando signada la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas de la siguiente manera **N° 070201-10 LASP PAA-PASA-SLASP 498/19 N°086/2019** con la finalidad de evitar confusión al momento de realizar el registro y el respectivo seguimiento y control ambiental.

En caso de incumplimiento a los documentos antes citados se aplicarán las sanciones previstas en la Ley del Medio Ambiente N° 1333 y sus decretos reglamentarios.

La vigencia de la presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas se encuentra sujeta a la vigencia de la Licencia Ambiental con número de registro **N° 070201-10 DAA PAA-PASA-SLASP 498/19 N°226/2019** en fecha 26 de junio de 2019, la presente actualización tiene una vigencia hasta el 26 de junio de 2029.

La presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas no faculta al representante legal, la importación y exportación de los productos registrados.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de julio de 2022.


E. Jhonny Rojas Cuellar
SECRETARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

